

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL JÚCAR, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S.A., en su sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2004, acordó aprobar el nuevo Manual de Contratación de la Sociedad adaptado a las modificaciones introducidas por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En virtud de la cláusula séptima del Manual anteriormente referenciado, y por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2005, se establece la composición de la Mesa de Contratación con carácter permanente, formada por un Presidente, cuatro vocales y un Secretario.

Expuesto lo anterior, la Mesa de Contratación queda formada por las siguientes personas: Presidente: Don Ramón Vilar Zanón, Vocal n.º 1: Don Felipe Sanz Tárrega, Vocal n.º 2: Don Jaime García Muñoz, Vocal n.º 3: Don José Vicente Villar Rivera, Vocal n.º 4: Don Juan Antonio Lloret Llorens, Secretario: Don Juan Antonio Lloret Llorens.

La Mesa de Contratación tendrá atribuidas las facultades que el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, atribuye a la Mesa de Contratación en sus artículos 81 y siguientes, y las que se indican en el Manual de Contratación arriba referenciado o en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante lo anterior, según se establece en el artículo 81.1 de dicho Texto Refundido, en el procedimiento negociado la constitución de la Mesa será potestativa para el Órgano de contratación.

Valencia, 2 de marzo de 2005.-Consejero Delegado, don José María Marugán Gacimartín.-8.391.

BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S. A.

Resolución de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A., por la que se convoca el concurso público para la venta de las parcelas A y B del proyecto de reparcelación del sector de Can Portabella.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Venta de las parcelas A y B del proyecto de reparcelación de Can Portabella.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Barcelona.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 11.942.000,00 euros (más IVA).

5. Garantía provisional: 277.054,00 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Copistería Speed Digital.
 - b) Domicilio: Calle Lepant, 208-214.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona, 08013.
 - d) Teléfono: 932444770.
 - e) Telefax: 932470142.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 15 de abril de 2005.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los pliegos.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Antes de las 11:00 horas del día en que finalicen 40 días naturales contados desde la última publicación de la convocatoria del concurso, que se hará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Provincia y el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.
2. Domicilio: Calle Segadors, número 2, 5.ª planta.
3. Localidad y código postal: Barcelona, 08030.
4. Fecha: La indicada en el apartado 8.a) del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro (4) meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S. A.
- b) Domicilio: Calle Segadors, número 2, 5.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08030.
- d) Fecha: 13:00 horas del último día de presentación de las ofertas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 22 de febrero de 2005.-La Directora General, Rosa Fornas i Prat.-8.365.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS TITULADOS

Convocatoria pruebas selectivas de aptitud para la obtención del «Diploma de Mediador de Seguros Titulado»

De conformidad con las atribuciones que la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación de Seguros Privados, artículo 31 apartado 6 a, Decreto de la Generalidad de Cataluña 347/1995, de 28 de diciembre, y Orden de la Consejería de Hacienda y Presupuestos del Gobierno de

Las Islas Baleares de 11 de septiembre de 2000 (BOIB n.º 116, de 21 de septiembre) concede a este Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, al Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, y al Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, respectivamente respecto a las Pruebas Selectivas de Aptitud para la obtención del Diploma de Mediador de Seguros Titulado y en base a la Homologación que las mismas y para el año 2005 han efectuado la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por Resolución de fecha 17 de enero de 2005, la Direcció General de Política Financiera i Assegurances de la Generalitat de Catalunya, por Resolución de fecha 28 de enero de 2005, y la Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació-Direcció General del Tresor i Política Financera del Govern de les Illes Balears por Resolución de fecha 3 de febrero de 2005, este Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados en colaboración con el Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, y del Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, han acordado, convocar las Pruebas selectivas de Aptitud correspondientes al año 2005, para la obtención del Diploma de Mediador de Seguros Titulado, con arreglo al programa que se expone en:

Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, calle Núñez de Balboa, 116, 3.º, oficina 1, 28006 Madrid.

Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, Paseo de San Juan, 33, 08010 Barcelona.

Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, calle Convent dels Caputxins, 3, Edificio Europa, piso 7.º, letras C y D, 07002 Palma de Mallorca.

Centro de Estudios del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, calle Diputación, 180, piso 8.º, letra A, 08011 Barcelona.

Y en los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de:

Colegio de Álava, calle Pintor Carlos Sáez de Tejada, 4, piso 1.º, 01008 Vitoria.

Colegio de Albacete, calle Rosario, 3, piso 5.º, letra G, 02001 Albacete.

Colegio de Alicante, calle Segura, 13, piso 1.º, 03004 Alicante.

Colegio de Almería, Avenida Obispo Orbera, 55, piso 7.º, letra D, 01008 Almería.

Colegio de Ávila, Paseo de la Estación, 10, piso 1.º, 05001 Ávila.

Colegio de Badajoz, calle Zurbarán, 1, piso 2.º, local 6, 06002 Badajoz.

Colegio de Barcelona, Paseo de San Juan, 33, 08010 Barcelona.

Colegio de Burgos, calle Padre Melchor Prieto, 1, piso bajo, 09005 Burgos.

Colegio de Cáceres, calle Juan XXIII, 4, Entreplanta, 10001 Cáceres.

Colegio de Cádiz, Avenida Ana de Viya, 7, oficina 104, 1.ª planta, 11009 Cádiz.

Colegio de Castellón, Avenida de Capuchinos, 14, Entresuelo, 12004 Castellón.

Colegio de Ciudad Real, calle Diego de Almagro, 1, 13002 Ciudad Real.

Colegio de Córdoba, calle José Cruz Conde, 9, piso 3.º, 14008 Córdoba.